



GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 39-2018

**ING. AÍDA GARCÍA GONZÁLEZ, GERENTE GENERAL DE
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR, SUBROGANTE.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 225 numeral 3) de la Constitución de la República del Ecuador indica que:..."El sector público comprende: Los Organismos y entidades creados por la Constitución o por la Ley para el ejercicio de la potestad estatal para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado";

Que, mediante Decreto Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se creó la Autoridad Portuaria como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, el artículo 12 primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se establece que el Gerente es el principal ejecutivo y será su representante legal;

Que, de acuerdo a la definición de máxima autoridad constante en el artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se entiende que esta corresponde a quien ejerce la representación legal;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto de 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en virtud de la cual se establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen las entidades del sector público tal como lo prescribe su artículo 1; su reforma publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 100 del 14 de octubre de 2013;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo de 2009, se publicó el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante Acción de Personal No. 038-2018 del 14 de mayo del 2018, fue designada la Ing. Aída García González, Gerente General Subrogante de la Entidad;

Que, con Resolución Administrativa No. 34-2018 de fecha 18 de abril del 2018 se aprobó los pliegos con la denominación “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA: TONERS, CARTUCHOS PARA IMPRESORAS Y MOUSE” por el monto referencial de USD 10,875.07 (Más IVA), debido a motivos de forma el sistema SOCE tomó el nombre de impresoras como producto catalogado y no permitió continuar con la contratación; por lo tanto, se tuvo que cambiar de nombre a “ADQUISICIÓN DE TONERS, CARTUCHOS Y ACCESORIOS” asignado con el código SIE-APPB-002-2018, siendo aceptado y creado el proceso en mención con ésta denominación. El Art. 2 de dicha resolución indica que se delegó la calificación técnica de las ofertas y la responsabilidad de llevar adelante dicho proceso al Ing. Álvaro Minuche Hermida, Jefe del Departamento Administrativo;

Que, el 25 de abril del 2018 se publicó el proceso en el Portal de Compras Públicas determinándose las siguientes fechas de control del proceso:

Fecha de Publicación	2018-04-25 14:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Limite de Preguntas	2018-04-26 16:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Limite de Respuestas	2018-04-27 16:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Limite entrega Ofertas	2018-05-02 15:00:00	Fecha máxima de entrega Ofertas Técnica.
Fecha Limite solicitar Convalidación	2018-05-04 16:00:00	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Limite respuesta Convalidación	2018-05-08 16:00:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Limite de Calificación	2018-05-09 16:00:00	Fecha máxima para calificar a proveedores.
Fecha Inicio de Puja	2018-05-10 10:00:00	Fecha en que inicia la puja.
Fecha Final de Puja	2018-05-10 10:30:00	Fecha en que finaliza la puja.
Fecha Estimada de Adjudicación	2018-05-14 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Que, se receptaron las ofertas que constan en el Acta de Cierre de Concurso “SIE-APPB-002-2018” de fecha 2 de mayo del 2018, tal como se detalla a continuación:

No.	OFERENTE	FECHA ENTREGA	HORA ENTREGA	
001	OFFICESOLUCIONES	02/05/2018	11H30	“ADQUISICIÓN DE TONERS, CARTUCHOS Y ACCESORIOS ”
002	TONERPLUSS S.A.	02/05/2018	12H10	
003	ZURITA AGUILAR JESSICA TATIANA	02/05/2018	12H35	
004	CAIZA CERON MARCO ANTONIO	02/05/2018	12H35	
005	LÓPEZ MEJÍA MARIO GERMÁNICO	02/05/2018	12H35	
006	PEREIRA NARVÁEZ CENEIDA MARILÚ	02/05/2018	12H55	

Que, el Ing. Álvaro Minuche Hermida, Jefe del Departamento Administrativo con oficio No. 0062 APPB-DAD de fecha mayo 10 del 2018 presenta a la Gerencia, el informe del proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-APPB-002-2018 denominado "ADQUISICIÓN DE TONERS, CARTUCHOS Y ACCESORIOS"; en el que señala sobre la AUDIENCIA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES que se realizó una pregunta por parte de un oferente, la misma que fue respondida a través del portal de Compras Públicas. Respecto a la CONVALIDACIÓN DE ERRORES: De conformidad con lo establecido en el Art. 23 del RLOSNC, del Art. 157 del Capítulo V Sección III de la Resolución N° RE-SERCOP-2016-0000072, se procedió a revisar errores que convalidar a las ofertas presentadas. Sobre la CALIFICACIÓN DEL PARÁMETRO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS COMPONENTES DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS se solicitó mediante memorándum No. 0079-DAD con fecha 3 de mayo del 2018 al Tlgo. Carlos Asanza determinar la existencia de errores del Formulario No. 5 "Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" en virtud que fue el servidor que estructuró las Especificaciones Técnicas para éste requerimiento, el mismo que emite informe con oficio APPB-UIP-034-2018 con fecha 3 de mayo del 2018, determinándose que existen errores de forma que convalidar. En la CALIFICACIÓN TOTAL DE OFERTAS se realizó: a) ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA INTEGRIDAD; b) VAE: Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano (VAE) del procedimiento de contratación pública calculado por la entidad. 0%; y, c) CUADRO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA TÉCNICA. Se informa también que se procedió a la revisión de todos los documentos presentados en las ofertas y las convalidaciones realizadas, y de conformidad con el Art. 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, concerniente a la calificación de las ofertas técnicas. De los RESULTADOS DE LA PUJA, el 10 de mayo del 2018 a las 10H00, se inició la etapa de puja que concluyó a las 10H30. El presupuesto referencial de esta Subasta Inversa fue de USD 10,875.07 (más IVA) y el valor más bajo ofertado durante la Puja fue de USD. 7,000.00 (más IVA), que corresponde al proveedor Sr. LÓPEZ MEJÍA MARIO GERMÁNICO;

Que, en el Informe antes mencionado, el Jefe del Departamento Administrativo concluye y recomienda: "En virtud que se ha cumplido con todas las etapas de este proceso de contratación; y, que en la etapa de puja, se registró que la oferta más baja corresponde al oferente LÓPEZ MEJÍA MARIO GERMÁNICO por el monto de USD 7,000.00 (más IVA); y de acuerdo a lo que establece el Art. 48 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, recomiendo a su Autoridad emitir la respectiva Resolución Administrativa para la Adjudicación del proceso de Subasta Inversa SIE-APPB-002-2018 "ADQUISICIÓN DE TONERS, CARTUCHOS Y ACCESORIOS" por el valor de USD 7,000.00 (más IVA) con el mencionado oferente, en el plazo de 15 días contados a partir de la suscripción del contrato, el pago se realizará contra entrega del 100% de los bienes y suscripción de la respectiva Acta de Entrega Recepción";

Que, la oferta de MARIO GERMÁNICO LÓPEZ MEJÍA es conveniente a los intereses institucionales;

-En uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional y Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento;

RESUELVE:

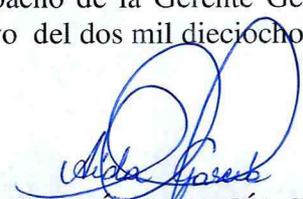
Artículo 1: Adjudicar el proceso de Subasta Inversa SIE-APPB-002-2018 "ADQUISICIÓN DE TONERS, CARTUCHOS Y ACCESORIOS" al oferente SR. MARIO GERMÁNICO LÓPEZ MEJÍA por el valor de USD 7,000.00 (más IVA).

Artículo 2: Notifíquese SR. MARIO GERMÁNICO LÓPEZ MEJÍA el contenido de la presente Resolución.

Artículo 3: Disponer a la Unidad de Asesoría Jurídica la elaboración del contrato respectivo y el registro de la documentación correspondientes al portal compras públicas www.compraspublicas.gob.ec por parte del Departamento Administrativo.

COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho de la Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el dieciséis de mayo del dos mil dieciocho.


ING. AÍDA GARCÍA GONZÁLEZ,
GERENTE GENERAL, SUBROGANTE
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

La presente Resolución fue dictada y firmada por la Ing. Aída García González, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, Subrogante, el 16 de mayo del 2018.

	RECIBIDO ADMINISTRATIVO
Fecha:	16/05/2018
Hora:	30:45
Firma:	


ELAINE RAMÓN MONTENEGRO
SECRETARIA GENERAL

